



La escuela elemental de Greenwood, la intermedia de Greenwood, James R. Brooks Middle School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los estudiantes a obtener el mas alto nivel del estado.

Este pacto escuela-padres está vigente durante el año escolar 2019-2020

MISIÓN

Greenwood I.S.D., en asociación con la comunidad, maximiza el potencial individual. Brindamos un ambiente de aprendizaje seguro y una cultura que modela, practica y refuerza la integridad, el liderazgo y la autodisciplina.

VISIÓN

Greenwood ISD es una comunidad impulsada por el valor que inspira a propósito la excelencia individual.



**2020-2021
COMPACTO DE PADRE**

**2700 FM 1379
Midland, Texas 79606
432-685-7821**

www.greenwood.escl8.net

**Es Genial ser un
Greenwood Ranger!!!!**

Responsabilidades de la Escuela:

La escuela Primaria de Greenwood:

1. Proporcionara planes de estudio de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje de soporte que le permitirá a los estudiantes que participan a obtener los estándares académicos del Estado de las siguientes maneras: reclutar y contratar maestros altamente calificados, proporcionar entrenamiento profesional de alta calidad, y usar una variedad de estrategias de acuerdo a estudios de investigación.
2. Tener conferencias de padres y maestros (por lo menos anualmente) durante las cuales este compacto será explicado conforme las necesidades individuales de su hijo (a).
3. Proporcionar reportes frecuentes del progreso de estudiante. Especialmente, la escuela proporcionará reportes acerca de: reporte de progreso cada 3 semanas para los grados de 3-5; reporte de calificaciones al final de cada 6 semanas para todos los estudiantes. Todos los trabajos serán calificados y entregados en un tiempo adecuado.
4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal de la escuela. Especialmente, el personal de la escuela estará disponible para consultación con padres: durante la hora de conferencia, antes o después de escuela.
5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo (a), y observar las actividades del salón: como un padre voluntario, como un padre de clase, como un miembro de la asociación de padres (PTC), como un invitado en las presentaciones de reconocimientos, musicales y programas especiales.
6. Involucrar a padres en planear, repasar y mejorar la póliza de participación de padres en la escuela, en una manera organizada, continua y en un tiempo adecuado.
7. Involucrar a padres en la creación de cualquier programa escolar, en una forma organizada, continua y en un tiempo adecuado.
8. Tener una junta anual para informales a los padres de la participación de la escuela en programas del Título I Parte A, y explicar los requisitos del Título I Parte A y derechos de los padres a estar involucrados en los programas de Título I Parte A. La escuela tendrá esta junta en un tiempo adecuado para padres, y ofrecerá otras juntas adicionales a horas flexibles, como en la mañana o tarde, para que el mayor número posible de padres asistan. La escuela invitará a todos los padres con estudiantes que participan en programas de Título I, Parte A, y los alentarán a que asistan.

9. Proporcionar información a los padres en una manera fácil de entender y en un formato uniforme, incluyendo formas si es necesario para padres con discapacidades, y en un idioma que los padres entiendan.
10. Proporcionar a los padres información acerca de los programas de Título I Parte A en un tiempo adecuado que incluya una descripción y explicación del plan de estudios, las formas que se utilizan para medir el progreso académico, y los niveles de competencias académicas que los estudiantes deben de alcanzar.
11. En la solicitud de padres, proporcionar oportunidades de juntas regulares para formular sugerencias, y participar, en una manera apropiada, en decisiones acerca de la educación de sus hijos. La escuela responderá a estas sugerencias lo más pronto posible.
12. Proporcionar a cada padre un reporte individual acerca del rendimiento académico del estudiante en los exámenes del estado en: matemáticas, lectura y escritura.
13. Proporcionar al padre en un tiempo adecuado una notificación si su hijo (a) esta recibiendo instrucción de un maestro (a) no altamente calificado por lo menos por cuatro semanas de acuerdo a la sección 200.56 del Título I Regulaciones Finales (67 Fed. Reg. 71710, Diciembre 2, 2002).

Responsabilidades de los Estudiantes:

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Especialmente, nosotros haremos:

- Haré mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando la necesite
- Leeré por lo menos 30 minutos cuando salga de la escuela
- Daré a mis padres o adultos responsables de mi todas las notificaciones e información que me den en la escuela cada día

Responsabilidades de Padres de Familia

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitoreando asistencia
- Asegurándome de que las tareas estén completas
- Monitoreando el tiempo que los niños ven la televisión
- Siendo voluntario en el salón de mi hijo (a)
- Participando, como sea apropiado, en las decisiones relacionadas en la educación de mi hijo (a)
- Proporcionando actividades positivas extra curriculares
- Manteniéndome informado de la educación de mi hijo (a) y comunicándome con la escuela al leer prontamente los avisos de la escuela o del distrito ya sea que las traiga mi hijo (a) o me lleguen por correo y respondiendo a ellas apropiadamente.
- Sirviendo, de la mayor parte posible, en grupos asesores de pólizas, siendo el padre representante del Distrito o del comité de mejoramiento de la escuela o sirviendo en el consejo asesor de la salud de los estudiantes.